

GUÍA DOCENTE INFORMATICA

GRADO EN BELLAS ARTES

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 02-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>El objetivo general de esta asignatura es la adquisición de las competencias básicas en lo referente a la informática. Se trata de una asignatura que pretende ofrecer al estudiante una visión global de la informática tanto software como hardware así como el manejo de las redes de comunicación, siempre enfocado desde una perspectiva de las Bellas Artes.</p> <p>No existen requisitos previos para cursar esta asignatura.</p> <p>ATENCIÓN: INDICACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASIGNATURA DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTA ASIGNATURA EN EL CAMPUS DE FUENLABRADA: Esta asignatura se encuentra en proceso de extinción y no tiene docencia, tan solo se realizarán las entregas y pruebas de evaluación correspondientes.</p>
II.B-Presentación en inglés
<p>The general objective of this course is the acquisition of basic competencies in the field of computer science. It is a subject designed to provide students with a broad overview of both software and hardware, as well as the use of communication networks, always approached from the perspective of the Fine Arts. There are no prerequisites for enrolling in this course.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje



CG02. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica
CG04. Conocimientos básicos del área de estudio
CG05. Conocimientos básicos de la profesión
CG08. Habilidades informáticas básicas
CG10. Capacidad de aprendizaje
CG11. Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información procedente de fuentes diversas)
CG15. Resolución de problemas
CG25. Habilidad para trabajar de forma autónoma
CE06. Conocimiento del vocabulario, códigos, y de los conceptos inherentes al ámbito artístico
CE09. Conocimiento de métodos de producción y técnicas artísticas.
CE19. Capacidad para identificar y entender los problemas del Arte
CE31. Capacidad para generar y gestionar la producción artística
CE32. Capacidad de aplicar profesionalmente tecnologías específicas

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque I Hardware. Competencias asociadas: CG04, CG05, CG08, CG10, CE06, CE19

- Introducción básica al hardware.
- Historia de la computación.
- Componentes de un ordenador
- Periféricos
- Uso en Bellas Artes

Bloque II Software general. Competencias asociadas: CG04, CG05, CG08, CG10, CE06, CE19

- Sistemas operativos, programas y aplicaciones en red
- Editores de texto y presentaciones. Generar PDF.
- Manual de estilo básico.
- Software ofimático (Word, Excel, PowerPoint)

Bloque III Software para BBAA. Competencias asociadas: CG04, CG05, CG08, CG10, CE06, CE19

- Datos, sonido, imagen y video
- Imagen de mapa de bits y vector.
- Herramientas on line para presentación, almacenamiento y web.

Bloque IV: Internet. Competencias asociadas: CG04, CG05, CG08, CG10, CE06, CE19

- Software on line y licencias.
- Internet, funcionamiento y usos. Web 1.0, 2.0 y 3.0
- Desafíos presentes y futuros de la red.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Lecciones magistrales desarrollando los contenidos de los bloques I a IV. Competencias asociadas: CG04, CG05, CG08, CG10, CG11, CG25, CE06, CE09, CE19
Otras actividades	Evaluación: Presentación de trabajos y examen. Competencias asociadas: CG04, CG05, CG08, CG10, CG11, C15, CG25, CE06, CE09, CE19, CE31, CE32
Trabajos colectivos	Prácticas, trabajo en grupo, fuera de clase, sobre temas propuestos a medida que se imparten los bloques, con exposición y defensa del trabajo. Competencias asociadas: CG04, CG05, CG08, CG10, CG11, CG15, CG25, CE06, CE09, CE19, CE31, CE32
Trabajos individuales	Prácticas dentro de clase, con editor de texto, presentación, hoja de cálculo, editores de imagen y herramientas on-line. Competencias asociadas: CG04, CG05, CG08, CG10, CG11, C15, CG25, CE06, CE09, CE19, CE31, CE32



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	15
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	15
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	20
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	15
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	45
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Clases magistrales presenciales cubriendo el Bloque I, Bloque II, Bloque III y Bloque IV. Las clases se desarrollarán normalmente de manera presencial.
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Prácticas para bloques II, III y IV. Los materiales para las prácticas y ejercicios se suministrarán a través del Aula Virtual. Las clases se desarrollarán normalmente de manera presencial.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Tutorización a petición del alumno, preferentemente presencial, pero también por medios online cuando sea requerido usando las herramientas disponibles en la universidad.
Trabajos colectivos	Semana 1 a Semana 14	Casos prácticos evaluables aplicando los conocimientos vistos en los bloques II, III y IV. Las clases se desarrollarán normalmente de manera presencia.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Sistema de Evaluación	Revaluable en Extraordinaria	Ponderación	Actividad de evaluación	Nota mínima	Contenidos	Fecha
SE1 - Prueba escrita de respuesta abierta o tipo test	Sí. Se seguirá el mismo formato que en convocatoria ordinaria.	30 %	Examen	4	Temario completo	Fecha oficial de convocatoria ordinaria
SE6 - Valoración y presentación de trabajos / Proyectos	Sí. Se seguirá el mismo formato que en convocatoria ordinaria.	60 %	Práctica 1 (20%)	4	Bloque II	Semana 9
			Práctica 2 (20%)	4	Bloque III	Semana 12
			Práctica 3 (20%)	4	Bloque IV	Anterior de la fecha oficial de la convocatoria ordinaria
SE5 - Valoración de participación en clase	No (acumulativa)	10%	Trabajo expositivo en clase	-	-	Anterior a semana 15

Cálculo de la nota final

- La **nota final** se calcula como la **media ponderada** de las notas de las actividades evaluables según los porcentajes indicados, siempre y cuando se hayan superado con la nota mínima indicada para cada una de ellas.
- Para superar la asignatura será necesario **obtener la nota mínima** en cada una de las actividades evaluables, además de una nota media igual o superior a **5 puntos sobre 10** en la calificación final.
- Si alguna de las actividades evaluables no se ha superado con la nota mínima necesaria para hacer media, **la nota final de la asignatura será 0**.
- A efectos de cálculo de nota mínima, las actividades evaluables no presentadas **valdrán 0**.
- Si no se ha presentado a ninguna actividad evaluable, la nota final será **"No presentado"**.

Convocatoria extraordinaria

- En convocatoria extraordinaria **los estudiantes solamente se podrán presentar a la revaluación de las pruebas donde, bien no se hayan presentado en la ordinaria, o bien se haya obtenido una nota inferior a la nota mínima** de manera que para el cálculo de la nota final en esta convocatoria se utilizará la calificación de las pruebas con nota superior a la mínima en convocatoria ordinaria y las notas obtenidas en las pruebas revaluadas.
- El cálculo de la **nota final** se realiza tal y como se indica en el apartado anterior.
- Si se dieran alguno de los dos casos especiales siguientes
 - 1) Que en la convocatoria ordinaria se alcanzasen las notas mínimas de todas las pruebas, pero la nota final fuera inferior a 5 puntos sobre 10
 - 2) Que incluso pudiendo sacar un 10 sobre 10 en todas las pruebas revaluadas en la convocatoria extraordinaria fuera imposible obtener una nota final igual o superior a 5 puntos sobre 10,
 entonces, para la convocatoria extraordinaria los estudiantes podrán reevaluar parte o todas las pruebas revaluables en las que hubieran sacado menos de 5 puntos sobre 10, según su elección, para conseguir aprobar la asignatura renunciando en ese caso a la nota obtenida en la convocatoria ordinaria. En todos los casos, para el cálculo de la nota final de la convocatoria extraordinaria se utilizará la calificación de las pruebas superadas en convocatoria ordinaria y la calificación de las pruebas superadas en convocatoria ordinaria, incluso si estas últimas fueran inferiores a las obtenidas en la convocatoria ordinaria.
- La revaluación del examen se realizará en la fecha oficial indicada para la **convocatoria extraordinaria**.
- Para la revaluación de las prácticas se planificarán plazos de entrega a determinar dentro de las fechas de exámenes de convocatoria extraordinaria.

Convocatoria adelantada

El procedimiento y criterios de evaluación para los estudiantes que soliciten la convocatoria adelantada, será igual que en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.



Dispensa académica

En el caso de estudiantes con dispensa académica concedida, ésta solo les exime de la asistencia a clase, teniendo que realizar todas las pruebas de evaluación cuyas fechas serán comunicadas al inicio de la asignatura.

Conducta académica

En el caso de **fraude académico** (incluyendo el uso no autorizado de herramientas de Inteligencia Artificial) en alguna actividad de evaluación, se otorgará una calificación de cero puntos en dicha actividad lo que, para aquellas actividades con nota mínima superior a cero implica el suspenso en la convocatoria correspondiente.

Se recuerda además que, atendiendo al artículo 8.g). de la **Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos** (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) el **fraude académico** en alguna actividad de evaluación se considera **falta grave**. Las sanciones correspondientes a las faltas graves, según el artículo 11 de la referida normativa, son la expulsión temporal de la Universidad, o la pérdida al derecho de la convocatoria ordinaria.

ATENCIÓN: INDICACIONES SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DIRIGIDAS A LOS ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTA ASIGNATURA EN EL CAMPUS DE FUENLABRADA

La evaluación será igual que la indicada para el grupo del campus de Aranjuez

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica



La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Baker, D.L. (2011). *Adobe Acrobat 9: Técnicas esenciales* (1a. ed.). Méjico: McGraw-Hill.
 Behrooz, P. (2007). *Arquitectura de computadores* (1a. ed.). Méjico: McGraw-Hill.
 Delgado, J. (2016) *Manual imprescindible Microsoft Office 2016* (1a. ed.). Madrid: Anaya Multimedia
 Gyncild, B. y Fridsma, L. (2017). *Adobe Acrobat DC Classroom in a Book* (2a. ed.). California: Adobe Press.
 Martín Martín-Pozuelo, J.M. (2006). *Hardware microinformático: viaje a las profundidades del PC* (5a. ed.). Madrid: Ra-Ma.
 Mazier, D. (2019). *Photoshop CC*. España: Ediciones ENI
 Mazier, D. (2018). *Illustrator CC*. Cornellá de Llobregat: Ediciones ENI
 MEDIA.active (2016). *Aprender Office 2016 con 100 ejercicios prácticos* (1a ed.). Madrid: Marcombo.
 MEDIA.active (2016). *Aprender Word y PowerPoint 2016 con 100 ejercicios prácticos* (1a. ed.). Madrid: Marcombo.
 Regidor, D (2018). *GuiaBurros: Crear una web en WordPress: Todo lo que debes saber para crear tu propia web en WordPress* (1a ed.). Madrid: Editatum
 Rissoan, R. (2016). *Redes sociales: comprender y domnar las nuevas herramientas de comunicación* (4a. ed.). Madrid: Ediciones ENI.
 Sánchez Lasiera, A (2016). *Microsoft Excel 2016* (1a. ed.). Madrid: Ediciones EDI.
 Salomon, D. (2007). *Data compression. the complete reference* (1a. ed.). USA: Springer.
 Hurtado, S. L. (2020). *Aprender Office 365/2019 con 100 Ejercicios Prácticos* (1.a ed.). Marcombo, S.A.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA OLLER
Correo electrónico	javier.villanueva@urjc.es
Departamento	Informática y Estadística
Campus de impartición	Aranjuez
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	MARCOS LÓPEZ SANZ
Correo electrónico	marcos.lopez@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad



Campus de impartición	Aranjuez
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4